

**Madrid**

Presidente de la Sección Decimoséptima, penal, de la Audiencia Provincial de Madrid.

Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden penal.

Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid.

Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.

Juzgado de Instrucción número 36 de Madrid.

Juzgado de lo Penal número 6 de Madrid.

Juzgado de lo Penal número 16 de Madrid.

Juzgado de lo Penal número 20 de Madrid.

Juzgado de lo Penal número 26 de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcalá de Henares.

Juzgado de lo Penal número 1 de Alcalá de Henares.

Juzgado de lo Penal número 2 de Alcalá de Henares.

**País Vasco**

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, (dos plazas) reservadas a Magistrado especialista.

Magistrado de la Audiencia Provincial de Vizcaya, penal, mientras su titular Doña María José Martínez Sainz, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial\*.

Juzgado de lo Penal número 4 de Bilbao.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Getxo, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria.

El anuncio de las vacantes señaladas con asterisco (\*) en la anterior relación, se hace para su provisión por el sistema previsto en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, una vez que por la Comisión Permanente se ha examinado la carga competencial y la situación del órgano que hace necesaria su cobertura inmediata, todo ello en ejecución del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de febrero de 1996, por el que se entendió que la facultad que la norma confiere al Consejo General del Poder Judicial en su artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, comporta el deber de ponderar la concurrencia de especial urgencia o necesidad para la utilización de las previsiones contenidas en el referido precepto.

Si en alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso resultase de aplicación, con posterioridad al anuncio, lo dispuesto en el artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente podrá excluir dicha plaza del mismo, por la mencionada causa sobrevenida, publicando dicha exclusión en el Boletín Oficial del Estado.

Aquellos Magistrados que resultasen adjudicatarios de plazas anunciadas como consecuencia de jubilaciones, podrían ver diferido su cese para ajustarlo a la fecha de la jubilación correspondiente.

Madrid, 6 de febrero de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

**MINISTERIO DE JUSTICIA****3049**

**RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2007, de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por la que se aprueba la lista definitiva de seleccionados a la bolsa de trabajo de Secretarios Judiciales sustitutos en la Comunidad Foral de Navarra.**

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a la lista provisional de seleccionados, admitidos y excluidos a la Bolsa de Trabajo de Secretarios Judiciales sustitutos en la Comunidad Foral de Navarra, convocada por Resolución de 8 de agosto de 2006 («BOE» núm. 246, de 14 de octubre de 2006), y de conformidad con lo establecido en el artículo 136, punto 5, párrafo segundo, del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en la base séptima, punto 3, de la Resolución de convocatoria citada,

El Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida, así como el cupo de reserva, según el número de plazas fijadas en la convocatoria citada y publicarla en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.-En el caso de que se produzcan vacantes en la lista de seleccionados se irán cubriendo con los integrantes del cupo de reserva y este cupo a su vez se irá completando con los integrantes de la lista provisional, elevada hoy a definitiva, una vez resultas las impugnaciones formuladas, por orden de puntuación y colocación en la misma.

Tercero.-Contra esta Resolución los interesados, podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Justicia, a fin de agotar la vía administrativa, en el plazo de un mes.

Pamplona, 5 de febrero de 2007.-El Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Pedro Jesús Vitrian Arigita.

**ANEXO I****Lista definitiva de seleccionados**

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Total
1	Erdozain Eguaras, M. <sup>a</sup> Victoria . . .	15.853.863	9,84
2	García Gayarre, Aurea . . . . .	17.707.187	9,45
3*	Hernández Jiménez, M. <sup>a</sup> Asunción .	73.076.813	9,21
4	Marchite Lorente, Elías . . . . .	15.781.452	9,10
5	Ondarra Uriarte, Tomás . . . . .	15.841.083	8,80
6	Rivero Regidor, Alfonso . . . . .	29.095.751	8,72
7	Rey Huidobro, Fco. Javier . . . . .	10.804.757	8,70
8	Martínez García, Juan Ignacio . . . .	15.728.058	8,50
9	Mendivil Landa, M. <sup>a</sup> Cinta . . . . .	18.193.467	7,67
10	Videgain Nuin, M. <sup>a</sup> Isabel . . . . .	15.803.124	7,00
11	Alonso Llamas, M. <sup>a</sup> Rosario . . . . .	15.776.402	6,30
12	Prieto Ruiz de Gauna, Mónica . . . .	44.125.989	6,26
<i>Cupo de reserva</i>			
13	García-Notario Pfander, Isabel . . . .	53.002.233	6,08
14	Cía Armendáriz, M. <sup>a</sup> José . . . . .	29.137.008	5,85
15	Martínez Balmaseda, Arantza . . . .	44.159.106	5,68
16	Polo Pérez, M. <sup>a</sup> Amaya . . . . .	30.595.735	5,46

\* Discapacitada.

**MINISTERIO DE FOMENTO****3050**

**ORDEN FOM/273/2007, de 5 de febrero, por la que se publican las relaciones de aspirantes aprobados en las fases de oposición y de concurso oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.**

Finalizada la fase de oposición en el caso de los participantes por el turno libre y las fases de concurso y oposición en el caso de los participantes por el turno de promoción interna del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, convocado por Orden FOM/1007/2006, de 27 de marzo (BOE de 6 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Hacer públicas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado decimotercero.1 y 2 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE del 25), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, la relación de aspirantes aprobados, en cada uno de los sistemas, por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad.

Segundo.-Los aspirantes aprobados, que figuran en el anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde la

publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta Orden, para presentar en el Registro General del Ministerio de Fomento, o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del título exigido en la base 4 de la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite la homologación.

2. Declaración bajo juramento o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismo del que dependieran para acreditar tal condición, y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo, al comienzo del curso selectivo, deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el R. D. 456/1986, de 10 de febrero, modificado por R. D. 213/2003, de 21 de febrero.

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado Séptimo de las bases comunes establecidas en la Orden APU/423/2005, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Quinto.—Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Contra este acto podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la señora Ministra de Fomento, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 5 de febrero de 2007.—La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, M.<sup>a</sup> Encarnación Vivanco Bustos.

## ANEXO I

### Relación de aprobados

#### Sistema general de acceso libre

N.º de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.	Puntuación
1	Moraleda Palmero, Joaquín . . . . .	11.840.296	92,84
2	Parra Ruiz, Laura María . . . . .	71.632.647	89,98
3	Santino Ortega, M. <sup>a</sup> Mercedes . . . . .	01.180.794	87,73
4	Carabot Moreno, Rebeca . . . . .	08.863.423	82,96
5	Gómez Moreno, Susana . . . . .	53.043.130	80,97

N.º de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.	Puntuación
6	Casells Mira, Francisco Iván . . . . .	20.825.194	80,72
7	Romero Bermúdez, Francisco Javier . . . . .	52.555.493	79,91
8	Pérez de Villar Cruz, Pablo . . . . .	02.538.319	79,69
9	Martínez Real, Jaime . . . . .	04.595.037	79,20
10	Domingo Comeche, Irene . . . . .	50.875.596	76,53
11	Mérida Abril, Adolfo . . . . .	34.828.017	76,39
12	Muñoz Cervera, Patricia . . . . .	74.689.410	76,00
13	Caballero Quirantes, Daniel . . . . .	74.680.251	75,31
14	Carazo Rivera, Esther . . . . .	01.935.998	73,89
15	Rueda Sánchez, Alfonso . . . . .	46.936.194	73,84
16	Francisco Méndez, Sandra de . . . . .	50.201.118	70,97
17	Pereira Valle, Víctor Manuel . . . . .	20.257.715	70,91
18	Pérez Peña, Antonio . . . . .	47.024.435	70,76
19	Arroyo Prieto, Guillermo . . . . .	20.200.825	68,88
20	Ruiz-Ayúcar Berlinches, Eva . . . . .	05.205.040	68,37
21	Lucas Téllez De Meneses, Manuel . . . . .	00.831.680	67,88
22	Lucas Martín, Andrés de . . . . .	03.464.599	67,53
23	De Miguel Fernández, Sergio . . . . .	24.375.056	67,49
24	Domínguez Gómez, Pablo . . . . .	44.469.903	67,43
25	Verdú Vázquez, Jorge . . . . .	22.577.233	66,04
26	Bricio Garberí, Laura . . . . .	47.020.512	65,84
27	Panadero Calvo, Sergio . . . . .	33.523.448	65,65

#### Sistema de promoción interna

N.º de Orden	Apellidos y nombre	D. N. I.	Puntuación
1	Monteagudo Hernández, José Miguel.	52.742.264	82,19
2	Arnaiz Alonso, Juan Carlos . . . . .	13.080.932	77,32

## ANEXO II

Don/doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad número.....  
 declara bajo juramento/promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 2007.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

3051

**RESOLUCIÓN** de 6 de febrero de 2007, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en el proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Finalizado el proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden TAS/840/2006, de 15 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el referido proceso selectivo, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en los dos ejercicios de la fase de oposición y en la fase de concurso, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del apartado decimotercero de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.

Esta relación aparece como anexo I a la presente Resolución.